



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2009 por el que se notifica la resolución de aceptación de renuncia a la ayuda en el expediente n.º 1200-08-58. (2009080763)*

Intentada la notificación de la resolución en la que se acepta la renuncia expresa de la ayuda a la persona que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: Notificación de la Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se declara la aceptación de la renuncia a la ayuda concedida.

Destinatario: Yolanda Rodríguez Díaz.

Dirección: C/ Hermanos Álvarez Soruve, 14, 2.º D.

Número de expediente: 1200-08-58.

Contra la Resolución que se notifica, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. O bien, podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la Resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, núm. 18, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de diez días contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 23 de febrero de 2009. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2009 sobre notificación de resolución del expediente disciplinario n.º 24/08/SES. (2009080748)*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio conocido del interesado, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente disciplinario n.º 24/08/SES, incoado a D. Basilio